

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Bogotá D. C., ocho(8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**Alimentos 2020-00611**

Atendiendo el memorial presentado por quien fuere accionante dentro de las presentes diligencias, se le indica que en éste Despacho se adelantó proceso de alimentos, el cual se encuentra terminado por sentencia de fecha 12 de mayo de 2022, y si el demandado ha incumplido con lo pactado en la audiencia, puede adelantar las acciones pertinentes para lo cual deberá presentar demanda a través de apoderado judicial o puede acudir a la Defensoría de Familia del lugar de ubicación de la menor para recibir orientación al respecto.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL  
JUEZ